

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de agosto de 1967 por la que se dispone el cese de don Victor Peciña Palenzuela en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Ministerio del Ejército, a petición propia, el Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a Subteniente, don Victor Peciña Palenzuela,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de agosto de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de agosto de 1967 por la que se confirma al Sargento de la Guardia Civil don Angel de Arcos Quintas en el destino de Técnico Radioeléctrico de las Compañías Móviles de Instructores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Sargento de la Guardia Civil don Angel de Arcos Quintas, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el destino de Técnico Radioeléctrico de las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de agosto de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 24 de agosto de 1967 por la que se dispone el cese del Teniente de Infantería don Andres Mas Chao en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reingresar a petición propia, en el Ministerio del Ejército el Teniente de Infantería (E. A.) don Andrés Mas Chao, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de agosto de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 25 de agosto de 1967 por la que se nombra al Comandante de Infantería (E. A.) don Luis García Rascón Jefe del Grupo de Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante de Infantería don Luis García Rascón,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Jefe del Grupo de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglame-

mentarias con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el destino que venía desempeñando en el Gobierno General de la misma.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de agosto de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 26 de agosto de 1967 por la que se rectifica la de 8 de mayo último en lo que se refiere a la efectividad del cese del instructor don José Tornero Narciso en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error material en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 8 de mayo último por lo que se refiere a la efectividad del cese del Instructor don José Tornero Narciso en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, quedo rectificada la misma en el sentido de que en donde dice: «con efectividad de la fecha en que tomen posesión de su nuevo destino», debe decir: «con efectividad de 27 del próximo mes de diciembre, día siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida».

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de agosto de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 26 de agosto de 1967 por la que se dispone el cese del Instructor don Juan Garijo Ortega en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Instructor don Juan Garijo Ortega, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 27 de octubre próximo, día siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de agosto de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 2 de septiembre de 1967 por la que se dispone el cese de don José Ruiz Gutiérrez en el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Santa Isabel de Fernando Poo.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Profesor agregado de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don Joaquín Ruiz Gutiérrez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Santa Isabel de Fernando Poo, con efectividad del día 1 de octubre próximo, siguiente al en que termina las vacaciones reglamentarias.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de septiembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.